

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.
22 DE ENERO DEL 2013**

EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA EN ORDEN ALFABÉTICO: CIUDADANA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA, CIUDADANO HÉCTOR LORENZO ESTRADA, CIUDADANA MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA, CIUDADANO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA, CIUDADANA SARA PILAR MÉNDEZ MORALES, CIUDADANO ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, CIUDADANO JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA. HAY QUÓRUM SEÑOR DEFENSOR. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO**, SIENDO LAS 9 HORAS CON 19 MINUTOS SE DA POR INICIADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2013. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 4. INFORME DEL DEFENSOR SOBRE EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2013. 5. INFORME DEL DEFENSOR SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, ALERTAS TEMPRANAS Y MEDIDAS PRECAUTORIA O CAUTELARES EMITIDAS EN 2012. 6. ASUNTOS GENERALES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**. SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **EL PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DÍA ES APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** LA CUAL LES FUE ENVIADA A LAS Y LOS CONSEJEROS PARA SU REVISIÓN. SOLICITA QUE LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**. SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **PUNTO 4. INFORME DEL DEFENSOR SOBRE EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2013**. **EL CONSEJERO PRESIDENTE Y DEFENSOR DA LECTURA AL INFORME QUE SE ADJUNTA A ESTA ACTA COMO ANEXO UNO**. UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL INFORME MENCIONADO **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** COMENTA QUE TODO LO QUE ACABA DE INFORMAR ESTÁ A NIVEL DE ANTEPROYECTO, SE ESTÁ EN UNA DINÁMICA DE TRABAJO CON TODO EL CONSEJO PARA COLEGIAR DE LA MEJOR MANERA ESTA PROPUESTA. ESTA ES LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PERO SE PRETENDE ENRIQUECER

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

CON LA DISCUSIÓN QUE SE REALICE EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE TRABAJO. PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI EXISTEN PREGUNTAS Y COMENTARIOS AL RESPECTO. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA** COMENTA QUE PARA ÉL ES IMPORTANTE QUE SE ACLARE, PUES EL DÍA DE AYER SE PUBLICÓ EN VARIOS PERIÓDICOS Y DIARIOS QUE EL PRESUPUESTO HABÍA SIDO DE APROXIMADAMENTE 90 MILLONES, LO CUAL ESTÁ EQUIVOCADO Y CONSIDERA IMPORTANTE ACLARAR Y PRECISAR ESTE PUNTO. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** COMENTA QUE ESTE ANÁLISIS QUE SE ESTÁ REALIZANDO CON RESPECTO A LAS ADECUACIONES QUE SE TIENEN QUE HACER, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA AL CONGRESO NO FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD, SE REQUIERE HACER UNA SERIE DE READECUACIONES Y SI ES IMPORTANTE QUE EXISTA UNA ABSOLUTA CLARIDAD PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE CUAL ES EL MONTO EXACTO APROBADO, MISMO QUE DESPUÉS SE TRANSPARENTARÁ A TRAVÉS DE ESTAS SESIONES, EN EL SENTIDO DE CÓMO SE CONCRETA EL PRESUPUESTO Y A QUÉ ÁREAS SE DESTINARÁ. POR ESO CONSIDERA IMPORTANTE ESTA ACLARACIÓN PARA QUE LOS MEDIOS TENGAN LA INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y NO SE EQUIVOQUEN. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE TAMBIÉN SE PUBLICÓ EN LA PAGINA WEB EL PRESUPUESTO QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO Y QUE AHORA SOLICITA Y CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO UNA VEZ TERMINADO EL EJERCICIO DE REESTRUCTURACIÓN. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE TODA LA POBLACIÓN TUVO CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO ENVIADO Y PRESENTADO AL CONGRESO QUE ERA DEL ORDEN DE LOS 90 MILLONES DE PESOS, PERO QUE DESPUÉS DE LA DISCUSIÓN EN EL CONGRESO ES DE 41 MILLONES 41 MIL PESOS, EL CUAL TAMBIÉN ESTÁ PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y QUE AL SER A LA BAJA EN UN 43% RESPECTO A LO QUE SE PIDIÓ SE HACE NECESARIO UN REAJUSTE, EN CUANTO A QUE NO SE VA A PODER CONTRATAR AL PERSONAL QUE NECESITA EL RETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN OAXACA Y SE TENDRÁ QUE HACER UN EJERCICIO MAS EFICIENTE Y PRONTO DE LA REESTRUCTURACIÓN REGLAMENTARIA Y ORGÁNICA. EL CUAL SE DARÁ A CONOCER EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. ACLARADO ESTE PUNTO, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE.**

5. INFORME Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS EN 2012. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DA LECTURA AL INFORME RESPECTIVO, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 2.** EN EL CASO DE LAS RECOMENDACIONES AGREGA UN COMENTARIO MANIFESTANDO QUE EL DÍA DE AYER 21 DE ENERO DEL 2013 SE EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 01/2013 PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. AL CONCLUIR LA LECTURA DE ESTE INFORME PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN COMENTARIOS O PREGUNTAS SOBRE LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE ACABA DE DAR CUENTA. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** SOLICITA SE ABUNDE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

LA INFORMACIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN 09/2012 AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN LA CUAL NO HA SIDO ACEPTADA Y REQUIERE SABER CUALES SON LOS ARGUMENTOS QUE DA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUES EN ÉSTA SE ENCUENTRAN LAS AGRESIONES A PERIODISTAS. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE EN ESE MISMO SENTIDO PREGUNTA QUE ES LO QUE PROCEDE EN ESTA RECOMENDACIÓN YA QUE FUE EMITIDA DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL 2012. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE DARÁ LECTURA AL ESTATUS QUE TIENE SOBRE ESTA RECOMENDACIÓN OMITIENDO EL NOMBRE DE LOS QUEJOSOS POR NO CONSIDERARLO PROCEDENTE. ESTE INFORME SE ADJUNTA COMO **ANEXO 3** A LA PRESENTE ACTA. PRECISANDO QUE ESTA RECOMENDACIÓN NO HA SIDO ACEPTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO SI ACEPTO LA RECOMENDACIÓN COMO PARTE DE LAS COLABORACIONES. POR TAL MOTIVO PROCEDEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) QUE LA DEFENSORÍA HAGA PÚBLICA ESTA NEGATIVA. 2) QUE LOS QUEJOSOS INTERPONGAN EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y 3) QUE SE DE VISTA AL CONGRESO PARA QUE CITEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EXPLIQUE SU NEGATIVA. COMENTA QUE TODA VEZ QUE LAS SALAS CONSTITUCIONALES NO ESTÁN EN FUNCIONES, LA DEFENSORÍA SE ENCUENTRA ACOTADA EN LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL DE NUESTRA ACTIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOLO NOS QUEDA ES DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO. ESTAS ACCIONES PROCEDERÁN EN LOS DÍAS SUBSECUENTES. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE SE LES INFORMA QUE NO HA SIDO ACEPTADA PERO TIENE PRUEBAS PARCIALES DE CUMPLIMIENTO Y PREGUNTA A QUE SE REFIEREN ESTAS PRUEBAS PARCIALES DE CUMPLIMIENTO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE SE REFIEREN A LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA AL HABER INICIADO AVERIGUACIONES PREVIAS EN CONTRA DE LOS POLICÍAS, PERO NO HAY NADA POR PARTE DEL MUNICIPIO. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS**, PREGUNTA CÓMO SE DEBE INTERPONER EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN POR PARTE DE LOS QUEJOSOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS, SI TIENEN QUE ACUDIR DIRECTAMENTE O LO PUEDEN HACER A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE ES INDISTINTO, LO PUEDEN HACER DIRECTAMENTE O ACUDIR A ESTA DEFENSORÍA PARA QUE COMO INTERPÓSITA PERSONA LEGAL LO HAGAMOS. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COMENTA QUE PARA DARLE MAYOR FORTALEZA A ESTOS CASOS CUANDO NO HAY CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES, HACE MENOS DE UN MES SE APROBÓ LA LEY GENERAL DE VICTIMAS DE DELITOS Y DERECHOS HUMANOS FEDERAL Y ESO OBLIGA A LOS ESTADOS A CONTAR CON LAS LEYES ESTATALES, PUES AL TENER ESTA LEY, EN ESTOS CASOS VENDRÍA A REFORZAR A LA DEFENSORÍA PORQUE HABRÍA UNA INSTANCIA JURISDICCIONAL ANTE LA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

CUAL PODRÍAN IR, EN ESTE CASO LOS PERIODISTAS, SOLICITANDO LA REPARACIÓN DEL DAÑO. CONSIDERA QUE COMO DEFENSORÍA DEBEMOS SOLICITAR UNA REUNIÓN CON EL CONGRESO PARA QUE IMPULSEMOS ESTE PROCESO PARA QUE ESTA LEY ESTATAL SEA APROBADA EN OAXACA, YA QUE LA LEY FEDERAL OBLIGA A LOS ESTADOS A APROBAR LAS LEYES ESTATALES. CON ESTAS ACCIONES ESTARÍAMOS CERRANDO LA PINZA PARA QUE NUESTRAS RECOMENDACIONES TENGAN UN CARÁCTER VINCULATORIO. PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA REUNIÓN CON EL CONGRESO Y QUE A LA BREVEDAD SE LEGISLE EN ESTE SENTIDO. SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES PREGUNTA CUAL ES EL GRADO DE EFICACIA EN ESTAS MEDIDAS CAUTELARES EN TÉRMINOS GENERALES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA TOME NOTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO BERNARDO PARA QUE SE VOTE AL FINAL DE LA DISCUSIÓN. INMEDIATAMENTE DESPUÉS PROCEDE A CONTESTAR LA PREGUNTA DEL CONSEJERO BERNARDO. MANIFIESTA QUE DE MANERA GENERAL SE ESTIMA QUE HA EXISTIDO UN NIVEL DE EFECTIVIDAD TANTO EN LA PRONTITUD EN LA QUE ESTÁN RESPONDIENDO LAS AUTORIDADES EN FUNCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS SOBRE TODO PORQUE AFORTUNADAMENTE NO HAN DERIVADO EN PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS. PERO POR OTRO LADO ESTA EFECTIVIDAD RADICA EN LA CAPACIDAD QUE HA TENIDO LA DEFENSORÍA DE CONOCER DE ESTOS CASOS Y DE VISIBILIZARLOS YA QUE EN OTRAS OCASIONES, EL FACTOR DE OPACIDAD O DE OCULTAMIENTO DE ESTOS TEMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS HA HECHO QUE ALGUNOS DE ELLOS CONCLUYAN EN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. EN CONCLUSIÓN CONSIDERA QUE SE HA LOGRADO UN NIVEL ALTO EN COMPARACIÓN CON OTROS AÑOS, EL CUAL SE HA INCREMENTADO SUSTANCIALMENTE Y UNA EFECTIVIDAD EN EL NIVEL DE RESPUESTA INMEDIATA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** MANIFIESTA QUE NO SOLAMENTE HAY QUE URGIR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE ESTAR A LA PAR DE LAS LEYES FEDERALES QUE SE EMITEN, SINO TAMBIÉN EXHORTAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE SE PONGAN A FUNCIONAR LAS SALAS CONSTITUCIONALES. **EL CONSEJERO DEFENSOR ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE EN LA CONVERSACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE TUVO DESPUÉS DE LA ALERTA TEMPRANA QUE LE EMITIERON, AHORA EL TEMA ESTA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA QUE PRIMERO SE TIENE QUE LEGISLAR LA OPERACIÓN DE LAS SALAS. CONSIDERA IMPORTANTE VALORAR SI ES UNA ALERTA TEMPRANA AL CONGRESO O EXPONER AL CONGRESO DEL ESTADO EN UNA REUNIÓN CUALES SON LAS VICISITUDES JURÍDICAS A LAS QUE NOS ESTAMOS ENFRENTANDO POR NO CONTAR CON ESTAS LEYES. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** MANIFIESTA QUE ES URGENTE ESTA REUNIÓN CON EL CONGRESO YA QUE SE TIENEN VARIOS TEMAS COMO LO SON LA APROBACIÓN DE ESTAS LEYES Y LA COMPARENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOXOCOTLAN POR INCUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE EN

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

EL CASO DE LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOXOCOTLAN NO HAY NECESIDAD DE PEDIR UNA REUNIÓN, PUES ESE ASUNTO SALE EN LA LÓGICA JURÍDICA CONVENCIONAL. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETER EL PUNTO DE ACUERDO. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE**, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LOS CONSEJEROS BERNARDO RODRÍGUEZ Y HÉCTOR LORENZO PARA QUE **SE SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO UNA REUNIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LEGISLE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS TANTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS SALAS CONSTITUCIONALES COMO PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTATAL**. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** COMENTA QUE CON RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN 11/2012 PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CON RESPECTO AL CASO “YO SOY 132”, CONSIDERA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE CONSEJO DEBE MANIFESTARSE TODA VEZ QUE LA RESPUESTA QUE DIO EL AYUNTAMIENTO POR UN LADO ACEPTA ALGUNOS ASPECTOS PERO EN OTRA QUE SON LOS TEMAS TORALES QUE TIENEN QUE VER CON LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO PARA LOS JÓVENES QUE FUERON DETENIDOS, SE NIEGA EN RECONOCER QUE EFECTIVAMENTE HUBO ESOS ACTOS DEGRADANTES, QUE LLAMA LA ATENCIÓN PUES DICE QUE NO HAY RAZÓN PARA ESTA DISCULPA PÚBLICA Y AL MISMO TIEMPO MANIFIESTA QUE SI ACEPTA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, ES DECIR, POR UN LADO RECONOCE QUE HAY UNA CARENCIA Y UNA ACTITUD QUE NO FUE PROBA. ESTE ASUNTO NO PUEDE SER ACEPTADO DE ESTA MANERA, POR UN LADO ACEPTARLA PARCIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO Y POR EL OTRO, LA QUEJOSA SOLICITA SE TENGA POR NO ACEPTADA. SOLICITA SE HAGA PUBLICA ESTA CIRCUNSTANCIA ANTE LA NEGATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE ES UNA SITUACIÓN COMPLICADA PORQUE LAS RECOMENDACIONES APUNTAN A SEÑALAR LA TORTURA, DETECCIONES ARBITRARIAS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y NO REPETICIÓN. PERO ANALIZANDO LA RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO SOLO ACEPTA LAS CUESTIONES NO FUNDAMENTALES, TAMBIÉN AL PARECER EL MUNICIPIO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO. SOLICITA SE TENGA UNA DISCUSIÓN SOBRE QUÉ PROCEDE EN ESTE SENTIDO Y SE TOMA UNA DETERMINACIÓN. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** PROCEDE A LEER UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS Y NO ACEPTADAS DE ESTE CASO, OMITIENDO LOS NOMBRES DE LOS QUEJOSOS, LA CUAL SE ADJUNTA COMO **ANEXO 4** A LA PRESENTE ACTA. DESPUÉS DE CONCLUIR CON LA LECTURA EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS QUE OPINIÓN TIENEN SOBRE SI EN TÉRMINOS JURÍDICOS ES PROCEDENTE PARA LA DEFENSORÍA JUZGAR COMO ACEPTADA O NO ACEPTADA LA RECOMENDACIÓN O SI HAY ALGÚN MECANISMO QUE PROCEDA PARA ESTE CASO. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA**. MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CIERTAMENTE SE TIENEN QUE VER LOS MECANISMOS O PROCEDIMIENTOS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

DENTRO DE LOS CUALES DEBEMOS ACTUAR CONFORME A LA LEY QUE NOS RIGE Y CUMPLIRLA. LA REFLEXIÓN QUE QUIERO HACER ES EN PRIMER LUGAR DEJAR CLARO QUE SI ESTA DEFENSORÍA ENCONTRÓ LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA HACER LA RECOMENDACIÓN ES PORQUE ESTÁ CONVENCIDA DE QUE HUBO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN ESE SENTIDO NO PODEMOS RENUNCIAR A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN SEGUNDO LUGAR, EN LAS COSAS QUE SE ACEPTAN PARCIALMENTE COMO LA RECOMENDACIÓN QUINTA, ME GUSTARÍA SABER SI YA EL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SE COMUNICÓ CON ESTA DEFENSORÍA PARA QUE PROCEDA EL ASUNTO DE LA CAPACITACIÓN A LOS POLICÍAS, PORQUE MIENTRAS NO HAYA HECHOS REALES NO HAY UNA VOLUNTAD DE CUMPLIRLO. SOLICITA SE LE INFORME SI YA SE RECIBIÓ LA SOLICITUD EN LA DEFENSORÍA PARA ESTA CAPACITACIÓN. IGUALMENTE EN LA SEXTA EN DONDE SE SOLICITA UN DIAGNOSTICO SOBRE LA DESCONFIANZA DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES, LA RESPUESTA ES QUE SE LES HA INSTRUIDO PARA QUE ACTÚEN BIEN. SIN EMBARGO, NO DICEN NADA SOBRE EL DIAGNOSTICO. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** COMENTA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA MUY PERSONAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO ESTÁ CUMPLIENDO, NI SIQUIERA PARCIALMENTE, SOLO ES UNA EVASIVA. SOLO ESTÁ UTILIZANDO UNA ARGUCIA LEGAL AL DECIR QUE ACEPTA PARCIALMENTE Y QUE ES EL MISMO CASO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN. AL DECIR QUE ACEPTA PARCIALMENTE, EN REALIDAD LO QUE ESTA DICHIENDO ES “SÍ LO HICE O LO HICIERON LOS POLICÍAS”, PERO POR EL MOMENTO NO PUEDO CUMPLIR. ALGO NO PUEDE SER Y DEJAR DE SER AL MISMO TIEMPO. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COMENTA QUE CONCUERDA CON LO QUE SE HA MANIFESTADO Y LE LLAMAN LA ATENCIÓN LAS DOS RECOMENDACIONES EMITIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE XOXOCOTLAN Y OAXACA DE JUÁREZ. CONSIDERA QUE LA AUTORIDAD RESPONDE LO QUE QUIERE Y QUE HAY UNA FALTA DE SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE COMO SE CONTESTAN LAS RECOMENDACIONES. LE PARECE QUE ESTE TIPO DE CONTESTACIONES COMO LAS QUE ACABA DE MENCIONAR LA CONSEJERA MARU MATA EN DONDE SE TIENEN LOS ELEMENTOS QUE DETERMINAN QUE HAY UNA CLARA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, NO SE DEBEN DAR. TENEMOS QUE VERLO COMO UN PROBLEMA INTEGRAL Y ESTRUCTURAL EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA, QUE NO ESTÁN ENTENDIENDO CUAL ES LA IMPORTANCIA QUE DENTRO DE SUS ADMINISTRACIONES HAYA RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. EL MUNICIPIO COMO TAL TIENE UNA CONCENTRACIÓN DE PODER QUE IMPLICA PRECISAMENTE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSIDERA QUE ESTO SE VA A ESTAR REPITIENDO EN VARIOS MUNICIPIOS. PROPONE UN ANÁLISIS PROFUNDO POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE CÓMO LE VAMOS A HACER PARA QUE ESTOS MUNICIPIOS ENTIENDAN QUE DEBEN AJUSTARSE A PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y QUE NO DEN ESTE TIPO DE CONTESTACIONES. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** MANIFIESTA QUE LE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PREOCUPA MUCHO ESTA SITUACIÓN PORQUE ESTAMOS HABLANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ QUE EMANÓ DE UNA ALIANZA Y QUE ES MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLAN QUE ESTA GOBERNADO POR UN PRESIDENTE DEL PRD, QUE SUPUESTAMENTE EN ESTE GOBIERNO ALIANCISTA TIENEN UN DISCURSO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SI NO ESTÁN ACATANDO ESTE TIPO DE RECOMENDACIONES, ENTONCES ESTAMOS ANTE UNA DISYUNTIVA MUY PREOCUPANTE. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** COMENTA QUE YA DIERON SU PUNTO DE VISTA Y QUE AHORA SE REQUIERE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DE VISTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN ESTE CASO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE ÉL TIENE UNA PROPUESTA QUE SE HA UTILIZADO EN CASOS SIMILARES COMO EL QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, POR OTROS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS COMO EL DEL DISTRITO FEDERAL Y ALGUNOS OTROS. COMENTA QUE UNA RUTA SUGERIDA PODRÍA SER QUE YA QUE SE ACEPTÓ PARCIALMENTE, SE LE SOLICITE AL PRESIDENTE DE RESPUESTA CLARA O ABUNDE MAS SOBRE CADA PUNTO DE LA RECOMENDACIÓN QUE NO FUE ACEPTADA, COMO UNA NUEVA OPORTUNIDAD A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, TODA VEZ QUE LO QUE SE PERSIGUE ES GENERAR INCIDENCIA Y QUE NO SE REPITAN ESTOS ACTOS, MAS QUE ENTRAR EN UN PROCESO DE LITIGIO. ES COMO UNA NUEVA OPORTUNIDAD Y UNA MUESTRA DE LA DEFENSORÍA DE UN INTERÉS PROFUNDO EN QUE SE RESUELVA ESTE TEMA DE FONDO. POR OTRO LADO, SI PERSISTE EN SU NEGATIVA SE PUEDE TOMAR DE MANERA INMEDIATA POR NO CUMPLIDA O NO ACEPTADA, TAMBIÉN SE PUEDE GENERAR DENTRO DEL MARCO LEGAL UN RECURSO DE IMPUGNACIÓN POR PARTE DE LOS QUEJOSOS, QUE PERMITA DE MANERA JURÍDICA ENTONCES SÍ, PODER DAR VISTA AL CONGRESO PARA QUE CITE A COMPARECER AL PRESIDENTE Y EVIDENTEMENTE HACER PÚBLICA LA NO ACEPTACIÓN. ES DECIR, DAR UNA OPORTUNIDAD AL PRESIDENTE DE QUE NOS EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ACEPTA EN SU TOTALIDAD LA RECOMENDACIÓN, QUE LO VALOREN LOS QUEJOSOS Y EN SU CASO HACER UN RECURSO DE IMPUGNACIÓN QUE NOS DE SUSTENTO PARA QUE PODAMOS DAR VISTA AL CONGRESO Y SE CITE AL PRESIDENTE A COMPARECER. UN PASO PREVIO SERIA ABRIR UN PERIODO DE PUNTUALIZACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** COMENTA QUE PUEDE ESTAR DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, PERO SOLICITA QUE EN EL COMUNICADO QUE ESTA DEFENSORÍA HAGA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANERA RESPETUOSA PERO MUY TAJANTE, SE SOLICITE QUE PRESENTE LAS PRUEBAS QUE TIENE DEL ACTUAR VIOLENTO DE LAS PERSONAS DETENIDAS, PORQUE SI RECORDAMOS SE SOLICITO COMO PRUEBA UN VIDEO QUE ELLOS NEGARON QUE EXISTÍA Y SI AHORA DICEN QUE TIENEN PRUEBAS PUES QUE LAS PRESENTEN Y DEMUESTREN. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COINCIDE PLENAMENTE EN ESTA PROPUESTA Y EN ESA PUNTUALIZACIÓN DE QUE SE PIDAN LAS PRUEBAS DE QUE HUBO UN COMPORTAMIENTO VIOLENTO O NO SE EXCEDIERON O GENERARON TORTURA PARA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

QUE LO DEMUESTREN. CONSIDERA QUE SERIA MUY IMPORTANTE COMO UN GESTO POR PARTE DEL MUNICIPIO QUE APORTEN PRUEBAS DE QUE NO EXISTIÓ VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, PUES LAS PRUEBAS QUE NOSOTROS TENEMOS INDICAN QUE SI LAS HUBO. LAMENTABLEMENTE LAS AUTORIDADES O CUERPOS POLICIAOS TIENDEN A MINIMIZAR ACTOS QUE POR USO Y COSTUMBRE SE HAN VENIDO REALIZANDO Y QUE SON CONSTITUYENTES DE UN ACTO DE TORTURA. INFORMA QUE SI HACEMOS UN RECUENTO DE CUANTAS Y CUALES SON LAS QUEJAS QUE RECIBIMOS HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE ES UNA DE LAS POLICÍAS QUE RECIBE MAYOR NIVEL DE CRITICA Y QUEJAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y ESO PUEDE AYUDAR MUCHO PARA QUE EL MUNICIPIO SE DE CUENTA QUE LEJOS DE VERNOS COMO UNA INSTITUCIÓN QUE ESTÉ PONIENDO EN TELA DE JUICIO LA GOBERNABILIDAD O SUS TRES PRINCIPIOS QUE MANIFIESTA DE UNILATERALIDAD, INOPERATIVIDAD Y COERCIBILIDAD, LEJOS DE ESO, QUEREMOS COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES PARA QUE PUEDAN IR CORRIENDO CON BASES SÓLIDAS Y JURÍDICAS EL PROCEDER DE SUS CUERPOS POLICIAOS E INSTITUCIONES INTERNAS. COINCIDE QUE DEBE SER FIRME LA POSICIÓN Y SE LE DEBE VER COMO UN INSTRUMENTO PARA MEJORAR LAS CONDUCTAS INSTITUCIONALES PARA BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN COINCIDE CON EL CONSEJERO PEDRO SOBRE EL CAMINAR DEMOCRÁTICO DE ESTA AUTORIDAD EN EL SENTIDO DE QUE HABÍA LA NECESIDAD DE CAMBIAR MUCHAS COSAS EN OAXACA, ENTRE ELLOS LA POLICÍA MUNICIPAL Y QUE INCLUSO FUE UN DERROTERO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE PLANTEÓ DENTRO DE SU CAMPAÑA POLÍTICA. CONFÍA QUE ESTA RECOMENDACIÓN PUEDA SER ACEPTADA DE MANERA TOTAL POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON ESTE CAMINO QUE SE PLANTEA Y SE ACUERDE PARA BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS, PERO PIDE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, ESTA RUTA SE IMPLEMENTE YA COMO UN PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, PARA QUE NO SEA UNA CUESTIÓN ARBITRARIA SINO QUE YA HAYA UN CAMINO QUE SIRVA COMO ORIENTADOR PARA FUTUROS CASOS Y QUE NO SE ESTÉ CREANDO DE LA NADA. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO PERO QUE NO PUEDE PRESTARSE A LA DISCRECIONALIDAD. TIENE QUE SER UNA CUESTIÓN MUY CLARA, PORQUE LAS COLABORACIONES QUE SE PIDIERON TANTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SÍ LAS ESTÁN DANDO POR ACEPTADAS Y ES REALMENTE LA PARTE QUE INFRINGIÓ LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS, LA QUE NO ESTÁ DANDO RESPUESTA Y ACEPTANDO LAS RECOMENDACIONES. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** COMENTA QUE EN ESA ACTITUD DE BUENA FE DE LA DEFENSORÍA SERIA BUENO QUE DENTRO DEL COMUNICADO SE PUEDA PEDIR UN INFORME A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

CONSIDERA VIABLE Y PROCEDENTE ESTA SOLICITUD. POR OTRA PARTE MANIFIESTA QUE ESTO CONSTITUYE EL INICIO DEL DISEÑO DE UN PROTOCOLO EN MATERIA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CON BASE AL DERECHO COMPARADO POR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN OTROS ORGANISMOS EN CASOS SIMILARES. ESPERA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE PUEDA PRESENTAR UNA PROPUESTA MÁS CONCRETA Y AFINADA SOBRE ESTE PROTOCOLO. AGOTADO EL PUNTO, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LOS PUNTOS DE ACUERDO. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE** SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE **SE OTORQUE UNA NUEVA OPORTUNIDAD AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS AMPLÍE SU RESPUESTA RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES QUE NO FUERON ACEPTADAS, CON LA ADVERTENCIA DE QUE SI NO CUMPLE SE DARÁ VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU COMPARECENCIA.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE **SE INICIE A LA BREVEDAD POSIBLE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **EL PRESIDENTE DEFENSOR ARTURO PEIMBERT** PREGUNTA SI EXISTEN MAS COMENTARIOS EN EL CASO DE LOS INFORMES SOBRE ALERTAS TEMPRANAS Y MEDIDAS CAUTELARES. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE HAY QUE RECORDAR QUE YA EN OTRAS SESIONES SE HA HABLADO SOBRE LA URGENCIA DE CONTAR CON LOS PROTOCOLOS TANTO PARA LAS ALERTAS TEMPRANAS COMO PARA LAS MEDIDAS CAUTELARES, PREGUNTA CUAL ES EL AVANCE EN EL DISEÑO DE ESTOS PROTOCOLOS Y CUANDO LOS PODRÁ CONOCER EL CONSEJO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE EL AVANCE QUE SE TIENE SOBRE EL DISEÑO DE ESTOS PROTOCOLOS ES QUE SE HA ESTADO RECOPIANDO UNA SERIE DE INFORMACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES PARA ANALIZAR CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN VENIDO UTILIZANDO EN ESTOS ORGANISMOS, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMO TALES Y OAXACA SERIA UNA DE LAS PRIMERAS ENTIDADES QUE LOS IMPLEMENTARÍA. MANIFIESTA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO SE LES DARA UN AVANCE. UNA VEZ AGOTADO ESTE PUNTO, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA** INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO SON LOS **ASUNTOS GENERALES** Y ABRE EL PUNTO PARA QUE CADA UNA DE LAS Y LOS CONSEJEROS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA SE SIRVA LEVANTAR LA MANO. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA Y MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PÚBLICO EN GENERAL. BUENOS DÍAS. MI INTERVENCIÓN TIENE QUE VER CON EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE POR VARIAS CIRCUNSTANCIAS, IRREGULARIDADES Y HASTA PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY DE TRÁNSITO Y A LOS DERECHOS HUMANOS. EL GOBIERNO DE GABINO CUÉ AUTORIZÓ UN

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

AUMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE SIN CONSULTAR A LOS USUARIOS Y SIN IMPORTARLE QUE EXISTE LA RECOMENDACIÓN 26/2010 EMITIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR LA ENTONCES COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL NO HA SIDO CUMPLIDA. EN CLARA VIOLACIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO, EL GOBERNADOR ANUNCIÓ, EL PASADO 16 DE ENERO, QUE LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DISPONDRÁN DE 300 MILLONES DE PESOS, A TRAVÉS DEL “FONDO OAXACA”, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIR 300 CAMIONES AUNQUE PARA ELLO TENGAN QUE EMPEÑAR LA CONCESIÓN, AL CONVERTIRLA EN GARANTÍA DEL CRÉDITO. EL “EMPEÑO” DE LAS CONCESIONES SE DIO A CONOCER DURANTE LA FIRMA DEL ACUERDO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE OAXACA Y ZONA METROPOLITANA Y LA TOMA PROTESTA AL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INTEGRADO ÚNICAMENTE POR FUNCIONARIOS ESTATALES Y LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, EN LA QUE NO SE INCLUYÓ A LA SOCIEDAD CIVIL NI SE CONSIDERÓ EL BOLETAJE. AUNADO A ELLO ANUNCIA UNA INVERSIÓN DE 550 MILLONES DE PESOS PARA REHABILITACIÓN DE OBRAS VIALES, SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS Y HASTA PINTURA DE FACHADAS, REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. CONSIDERÓ QUE ESTAS ACCIONES GUBERNAMENTALES ES UNA BURLA A LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO AL PÚBLICO USUARIO QUE VE DISMINUIDA SU ECONOMÍA FAMILIAR. Y ES QUE NO SOLO AUMENTÓ UN PESO O CINCUENTA CENTAVOS EL TRANSPORTE PÚBLICO, SEGÚN SEA EL CASO, SINO QUE FUERON AUMENTOS EN CADENA PORQUE LOS COLECTIVOS QUE COBRABAN 7 PESOS SUBIERON A 9, DE 8 A 10 Y LOS DE 9 A 12, Y ALGUNOS MOTO-TAXIS DE CINCO A SIETE PESOS Y LOS TAXISTAS COBRAN 40 PESOS LA TARIFA MÁS BAJA, SIN QUE HAYA AUTORIDAD QUE FRENE ESOS ABUSOS. EN UN ESTADO COMO EL DE OAXACA DONDE EL SALARIO MÍNIMO ES DE 61.31 PESOS (2013) AUNQUE HASTA EL AÑO PASADO ERA DE 59 PESOS, TENEMOS UN SERVICIO CARO, DEFICIENTE Y HASTA PELIGROSO. UN PESO O 50CENTAVOS SI AFECTAN SI HAY QUE TOMAR TRANSPORTE PARA IR AL TRABAJO, LOS HIJOS A LA ESCUELA O LA AMA DE CASA A REALIZAR SUS COMPRAS, ESTO EN EL MEJOR DE LOS CASOS, ES DECIR QUE EL JEFE O LA JEFA DE FAMILIA TENGAN UN SALARIO SEGURO. PERO QUÉ PASA CON LA GENTE DEL CAMPO, DE LAS ZONAS RURALES, LOS DESEMPLEADOS, LOS QUE VIVEN EN POBREZA EXTREMA -SEGÚN LA CONEVAL, EN EL 2010 EL NÚMERO DE POBRES SUBIÓ A DOS MILLONES 560 MIL, DE LOS CUALES UN MILLÓN 10 MIL VIVEN EN EXTREMA POBREZA, ES DECIR, UNA TERCERA PARTE DE LA POBLACIÓN DE OAXACA VIVE EN POBREZA EXTREMA- QUE NO TIENEN DINERO NI PARA COMER. PARA AQUELLAS PERSONAS COMO EL GOBERNADOR QUE TIENE UN SALARIO DE 105 MIL PESOS MENSUALES O LOS DIPUTADOS QUE GANABAN 287 MIL PESOS -150 MIL PESOS LIBRES DE IMPUESTOS- EN EL 2010 O LOS SENADORES 234 MIL Y 122 LIBRES DE IMPUESTOS, O LOS MAGISTRADOS QUE GANAN MÁS DE 400 MIL, EL AUMENTO DE UN PESO O 50 CENTAVOS ES DE RISA PORQUE NO SABEN LO QUE ES VIVIR AL DÍA O SI LO SABEN SE LES OLVIDO.

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ACUERDOS CUPULARES: EL GOBERNADOR EXALTÓ “QUE ESTE INSTRUMENTO PERMITIRÁ, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LA ENTIDAD, ENFRENTAR Y ABORDAR A FONDO UNA PROBLEMÁTICA QUE POR MUCHOS AÑOS HA AFECTADO A LOS USUARIOS Y QUE TIENE QUE VER CON LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA FALTA DE CONDICIONES ADECUADAS EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LOS COSTOS DEL PASAJE”. MI PREGUNTA ES ¿QUÉ PASÓ CON EL PROYECTO CAL Y MAYOR QUE TUVO UN COSTO DE 12 MILLONES DE PESOS? POR QUÉ NO SE PUSO EN MARCHA? EN ESE ENCUENTRO ENTRE IGUALES, EL SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, JOSÉ ZORRILLA DE SAN MARTÍN DIEGO, DETALLÓ: “HOY, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, INICIAMOS LOS TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DEL TRANSPORTE QUE CON EL APOYO DE NACIONAL FINANCIERA Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CONTARÁ CON UNA BOLSA DE 300 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE”. EXPLICÓ QUE “ESTE PROGRAMA QUE SERÁ INSTRUMENTADO POR PRIMERA VEZ EN OAXACA, PRODUCTO DE DIVERSAS NEGOCIACIONES CON LA FEDERACIÓN, PERMITIRÁ A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ACCEDER DE MANERA ÁGIL A LOS RECURSOS”. Y AGREGÓ QUE ENTRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL FONDO DESTACAN: “LA SIMPLIFICACIÓN DE SUS REQUISITOS, QUE LA CONCESIÓN SE VUELVE LA GARANTÍA DEL CRÉDITO Y QUE EL OTORGAMIENTO DE ÉSTE SE DA EN CONDICIONES TRANSPARENTES, A TRAVÉS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS AVALADAS POR NACIONAL FINANCIERA”. SEGÚN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRÁNSITO REFORMADA RELACIONADA A LAS CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA, ESTABLECE: LEY DE TRÁNSITO REFORMADA ART. 24 EN LAS CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA SE PRECISARÁ, PREVIA APROBACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO: FRACCIÓN IX.- LAS DEMÁS MODALIDADES QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO SE JUZGUEN NECESARIAS PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL MISMO, INCLUYENDO: A).- LA OBLIGACIÓN QUE SE IMPONE A LOS CONCESIONARIOS, QUIENES DEBEN PRESTAR EL SERVICIO DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 10 AÑOS EN EL QUE **NO PODRÁN CEDER O TRASPASAR** LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA CONCESIÓN OTORGADA Y EN SU CASO, PRORROGADA. B).- LA PROHIBICIÓN DE QUE SE EXPIDAN CONCESIONES A QUIENES NO LAS EXPLOTEN PERSONALMENTE O NO TENGAN ÉSTAS COMO FUENTE DIRECTA Y PRINCIPAL DE SU ECONOMÍA. C).- RESPECTO DE LAS CONCESIONES PARA EXPLOTACIÓN DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER, LA DISPOSICIÓN DE QUE ÉSTAS SE OTORGUEN ÚNICAMENTE A PERSONAS FÍSICAS, CON LA CONDICIÓN DE QUE SE DEDIQUEN PERSONALMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN. ARTÍCULO 25 DE LA MISMA LEY DICE QUE **CADUCARÁN** DE PLENO DERECHO LAS CONCESIONES CUANDO SE CEDAN O SEAN HIPOTECADAS. LA FRACCIÓN CUARTA DICE QUE TAMBIÉN CADUCARÁN DE PLENO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

DERECHO CUANDO NO SE EXPLOTE DIRECTAMENTE EL SERVICIO POR EL CONCESIONARIO O CUANDO NO SEA NECESARIA COMO UNA FUENTE DE INGRESOS DIRECTA. LA PREGUNTA ES ¿QUÉ PASA SI LOS CONCESIONARIOS NO PAGAN PORQUE LA CONCESIÓN NO SE LA PUEDEN EMBARGAR? ¿POR QUÉ LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE NO EMPEÑARON SU CASA U OTROS BIENES? ES ACASO EL RESCATE DE LOS PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE— EL FOBAPROA DE ESTE SEXENIO—. **RECOMENDACIÓN 26/2010** DE ACUERDOS A LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS CDDH/160/(01)/OAX/2010 Y CDDH/220/(01)/OAX/2010 SE EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 26/2010 DONDE SE SEÑALA COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO AL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA COORDINACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE (HOY SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE) Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. LA QUEJA FUE PRESENTADA POR PAVEL RENATO LÓPEZ Y DAVID JUÁREZ LÓPEZ PORQUE “DESDE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, SE HAN INCREMENTADO EN ESTA CIUDAD LOS HECHOS DE TRÁNSITO EN LOS QUE HAN INTERVENIDO VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, QUE OCASIONARON LA MUERTE DE DIVERSAS PERSONAS”. PERO ADEMÁS PORQUE SE EXPIDIERON CONCESIONES SIN FIJAR LINEAMIENTOS, QUE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO NO CUMPLIERON CON LA VERIFICACIÓN ECOLÓGICA; LA REVISTA DE LAS CONDICIONES FÍSICO MECÁNICAS; SEGURO DE VIAJERO; QUE LOS CONDUCTORES LLEVEN UNIFORME Y PORTEN EN UN LUGAR VISIBLE COPIA AMPLIADA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. ASÍ COMO TAMBIÉN SE UNIFIQUEN POR EMPRESA LA IMAGEN Y COLORES DE SUS AUTOBUSES, SE ROTULEN LOS NÚMEROS ECONÓMICOS Y LA RAZÓN SOCIAL; Y SE ESTABLEZCAN JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL ESTADO, LOS CRITERIOS DE CAPACITACIÓN Y CURSOS IMPARTIDOS. EL DOCUMENTO RESALTA QUE TRÁNSITO HA SIDO OMISA EN LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO REFORMADA; LO MISMO QUE EL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN TAMPOCO HA APLICADO EL REGLAMENTO RESPECTIVO, TENIÉNDOSE COMO CONSECUENCIA QUE NO SE HAYAN RESUELTO LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y DE TRANSPORTE EN GENERAL. Y QUE ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES, SE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MODELOS ATRASADOS QUE EMITEN SUSTANCIAS TÓXICAS EN GRANDES CANTIDADES, NO SE RESPETAN LAS PARADAS ESTABLECIDAS, NO SE PORTA LA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIAS DE CONDUCIR DE LOS CONDUCTORES, NO SE HA UNIFORMADO A LOS CONDUCTORES, NO TODAS LAS UNIDADES CUENTAN CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA PRESENTAR QUEJAS Y SUGERENCIAS. DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN CAMIONES REGISTRADOS, EN SEISCIENTOS UN REGISTROS NO EXISTE COINCIDENCIA EN LOS NÚMEROS DE PLACAS, SERIE Y MOTOR, Y SOLAMENTE CIENTO CINCUENTA Y SIETE REGISTROS COINCIDEN CON EL PADRÓN QUE POSEE LA CITADA COORDINACIÓN—ACTUALMENTE EL GOBERNADOR GABINO CUÉ DICE QUE HAY UN PADRÓN DE 861

VEHÍCULOS Y LA MITAD OSCILA ENTRE 7 Y 11 AÑOS. ADEMÁS, EXISTEN VARIOS VEHÍCULOS SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN Y EN MALAS CONDICIONES MECÁNICAS QUE HACEN RIESGOSA SU CIRCULACIÓN, CASI EN SU TOTALIDAD NO HAN SIDO VERIFICADOS ECOLÓGICAMENTE EN EL PRESENTE AÑO, NI SE HAN IMPLEMENTADO DE MANERA PERMANENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA. ESTO SIN CONTAR LOS DECESOS OCURRIDOS DONDE EXISTE DILACIÓN Y OMISIÓN POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA INVESTIGAR CORRECTAMENTE LOS DELITOS COMETIDOS POR CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, TODA VEZ QUE A LA FECHA, LAS INDAGATORIAS INICIADAS POR TALES ILÍCITOS AÚN SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, NO OBSTANTE QUE YA TRANSCURRIÓ EL PLAZO LEGALMENTE SEÑALADO PARA SU DETERMINACIÓN. FINALMENTE PIDO AL CONSEJO CIUDADANO QUE SE FIJE UNA POSTURA, SE INICIE UNA QUEJA, SE EMITA UNA RECOMENDACIÓN O SE INICIE UN INFORME ESPECIAL SOBRE EL TEMA PORQUE NO SE PUEDE DEJAR DESPROTEGIDA A LA POBLACIÓN O A MERCED DE UN GOBIERNO QUE TRAICIONA A LOS QUE LES DIERON SU VOTO PARA PONERSE A MERCED DE LOS PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE. ASÍ MISMO, SE LE SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EXHIBA PÚBLICAMENTE EL CONTRATO DEL CRÉDITO DEL TRANSPORTE, CÓMO VA A FUNCIONAR Y QUÉ QUEDÓ EN GARANTÍA. MIENTRAS QUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ Y LOS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE NO EVADAN SU RESPONSABILIDAD DE SER GARANTES DE UN SERVICIO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDE DAR AL ESTADO Y SI LOS PERMISIONARIOS NO CUMPLEN O AMENAZAN AL GOBIERNO CON PARALIZAR EL TRANSPORTE, PUES QUE LES CANCELE LAS CONCESIONES. LAMENTABLE ES EL CASO DE SUPUESTOS UNIVERSITARIOS, PORROS U ORGANIZACIONES SUPUESTAMENTE SOCIALES QUE SE MOVILIZAN –REALIZAN BLOQUEOS, TOMAN AUTOBUSES Y REALIZAN MARCHAS ES SOLO PARA HACER NEGOCIO PORQUE FINALMENTE FUERON SILENCIADOS CON DINERO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OPINIÓN SOBRE LO QUE MANIFIESTA EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** ASUME LO QUE DICE EL CONSEJERO PEDRO EN EL SENTIDO DE QUE SÍ SE DEBE GENERAR UN INFORME ESPECIAL, PUES CONSIDERA QUE PUEDEN SALIR MUCHAS COSAS EN TÉRMINOS DE DERECHOS HUMANOS POR SER MUY VARIADO ESTE ASUNTO. PROPONE QUE COMO PRIMER ELEMENTO SE REALICE ESTE INFORME ESPECIAL Y QUE SE DE A CONOCER LO QUE PROCEDA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE ESTÁ EN LA MESA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO BERNARDO Y SOLICITA SABER SI LAS Y LOS CONSEJEROS ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE SE INICIE ESTE PROCEDIMIENTO COMO UNA PRIMERA ETAPA. **LA CONSEJERA MARU MATA** MANIFIESTA QUE SE SUMA A LA PROPUESTA Y CUESTIONAMIENTO QUE HACEN TANTO EL CONSEJERO BERNARDO COMO EL CONSEJERO PEDRO. COMENTA QUE VARIOS DE LOS ASPECTOS COTIDIANOS DE LA SOCIEDAD, COMO ES ESTE CASO, SÍ SON MATERIA DE ESTA DEFENSORÍA TODA VEZ QUE SE ESTÁ HABLANDO EN GENERAL DE LOS DERECHOS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

HUMANOS DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES, POR LO QUE NO TIENE QUE CAUSAR SORPRESA O PENSAR QUE POR ALGÚN MOTIVO POLÍTICO SE ESTA TOCANDO ESTE PUNTO, PUES ES UN ASUNTO QUE COMPETE A LA DEFENSORÍA. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE DE IGUAL FORMA ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PUES ESTE ASUNTO AFECTA A UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA. ENTIENDE QUE EXISTEN VARIAS RECOMENDACIONES O QUEJAS RESPECTO AL TRANSPORTE PUBLICO, ADEMÁS DE LAS COMENTADAS POR EL CONSEJERO PEDRO Y LA CIUDADANÍA CONOCE BIEN TODAS LAS DENUNCIAS QUE HA HABIDO A ESTE TRANSPORTE Y EN ESE SENTIDO LA DEFENSORÍA TIENE QUE HACER ECO DE LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA POBLACIÓN Y EN ESTE CASO PORQUE ESTÁN LAS CUESTIONES ECONÓMICAS, DE SEGURIDAD, AMBIENTALES, E INCLUSO DEL DERECHO A LA VIDA. HAY QUE VER EN QUE SITUACIÓN ESTÁN LAS QUEJAS QUE SE HAN HECHO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE SERIA IMPORTANTE REVISAR SI EXISTEN OTRAS QUEJAS Y QUE SIRVAN DE BASE PARA INICIAR EL INFORME ESPECIAL. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** PREGUNTA QUIEN VA A ELABORAR ESE INFORME PARA QUE NO SE QUEDE SOLO EN UNA PROPUESTA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE NO EXISTE UN CUERPO ESPECIAL PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS PERO ASUME LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESIDENCIA DE LA DEFENSORÍA DE HACER ESTE INFORME PARA QUE NO SE TENGA QUE ESPERAR HASTA QUE EXISTA ESTA ÁREA Y POR LA VÍA NORMAL LO HARÁ LA COORDINACIÓN DE DEFENSORÍAS. SE TOMA EN CUENTA LA OPINIÓN Y SOLICITUD DE LOS CONSEJEROS CON BASE EN LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO PEDRO MATÍAS. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** COMENTA QUE COMO SE RECORDARÁ EN LA ULTIMA SESIÓN DEL CONSEJO SE TOMÓ EL ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EJERCIERA SU FACULTAD PARA PROMOVER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA REFORMA LABORAL APROBADA EN NOVIEMBRE PASADO, SIN EMBARGO HASTA LA FECHA NO SE TIENE UNA RESPUESTA OFICIAL DE LA CNDH A ESTA SOLICITUD. COMENTA QUE ES BUENO QUE SE CONOZCA EN LOS MEDIOS PORQUE A VECES SE NOS ACUSA INFUNDADAMENTE DE QUE DEFENDEMOS A VAGOS Y MALANDRINES, MENOS A LA BASE TRABAJADORA. AHORA QUE SE ESTÁ HACIENDO, NO SE HA VISTO ALGUNA NOTA AL RESPECTO. SOLICITA AL DEFENSOR QUE POR LA VÍA INSTITUCIONAL SE PUEDA REQUERIR A LA CNDH DE MANERA RESPETUOSA O IR A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SOLICITAR EL ESTADO QUE GUARDA ESTA SOLICITUD. COMENTA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA TÉCNICA SE HABLO POR LA VÍA TELEFÓNICA EN DONDE INFORMARON QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON LA LIC. GABRIELA BURELO PERO NO QUISIERON DAR MAYOR INFORMACIÓN VÍA TELEFÓNICA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** RETOMA LA PETICIÓN Y SE COMPROMETE A QUE ENTRE HOY Y MAÑANA SE HARÁ UNA SOLICITUD OFICIAL A LA CNDH PARA QUE NOS INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA ESTA PETICIÓN Y EN SU

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

MOMENTO SE DARA A CONOCER LA RESPUESTA. SOLICITA AL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO QUE COMO EXPERTO EN LA MATERIA AMPLÍE ESTA INFORMACIÓN PARA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICO EN GENERAL CONOZCA DE QUE SE TRATA ESTA PETICIÓN. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** MANIFIESTA QUE EL ANTERIOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EJERCIENDO SU FACULTAD PARA EMITIR LEYES POR VÍA “FAX TRAC”, REFORMÓ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA CUAL FUE APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR LO QUE NOS COMPETE COMO DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA NOS LLAMO MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE EN ESTA REFORMA HAY CUESTIONES EN DERECHOS HUMANOS QUE VIOLAN LA ESTABILIDAD LABORAL. ES DECIR NINGUNA LEY PUEDE SER RETROACTIVA EN PERJUICIO DE LA ESTABILIDAD LABORAL. IRÍA EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EL HACER UNA LEY REGRESIVA, ESTA REFORMA NO ES PROGRESIVA SINO REGRESIVA. NOSOTROS NO TENEMOS FACULTAD PORQUE SE TRATA DE UNA LEY FEDERAL, POR ESO SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA CNDH. CONSIDERAMOS QUE HAY VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PORQUE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE ESTABLECEN 3 FIGURAS JURÍDICAS: LA RESCISIÓN, LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO Y LA SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. ESTAS TRES FIGURAS JURÍDICAS PARECEN SIMILARES PERO SON ABISMALES. EN ESTA LEY DE 1970 SURGIÓ LA FIGURA QUE HIZO UNA DEFENSA A LOS DERECHOS LABORALES EN EL SENTIDO DE QUE SOLAMENTE SE PUEDE RESCINDIR LA RELACIÓN DE TRABAJO CUANDO EL TRABAJADOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS MOTIVOS O CAUSALES PARA LA RESCISIÓN LABORAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 47. EXISTE UNA OBLIGACIÓN DEL PATRÓN DE HACERLE SABER ESAS CAUSAS. SI NO DEMUESTRA LAS CAUSAS O EL TRABAJADOR DEMUESTRA QUE NO SON JUSTIFICADAS, PUEDE PEDIR SU REINSTALACIÓN O INDEMNIZACIÓN ANTE LA JUNTA. EL SOLO HECHO DE NO ENTREGAR EL AVISO DE RESCISIÓN HACE IMPROCEDENTE LA TERMINACIÓN LABORAL. AHORA A LOS LEGISLADORES SE LES OCURRIÓ INTRODUCIR EN LA LEY FEDERAL UNA FIGURA QUE SE LLAMA TRABAJO POR TEMPORADA, TRABAJO POR HORA, CONTRATOS A PRUEBA QUE LO QUE VIENEN A HACER EL LIMITAR LA ESTABILIDAD LABORAL POR UNA RAZÓN. SE LE DA UNA FORMALIDAD TAL A LA FIGURA DE TERMINACIÓN DE TRABAJO QUE YA NO VA A VER NECESIDAD DE ENTREGAR EL AVISO DE RESCISIÓN DE TRABAJO. PORQUE YA NO HAY LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR AVISO Y SOMETER LA DECISIÓN A LA JUNTA. ES DECIR, SE TERMINÓ LA HORA O EL CONTRATO A PRUEBA, SE TERMINA LA RELACIÓN DE TRABAJO Y EL ARTÍCULO 70 QUEDA EN EL CESTO DE LA BASURA. CONSIDERAMOS QUE VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS PORQUE YA NO HAY ESTABILIDAD LABORAL QUE BENEFICIE A LA FAMILIA Y A LOS HIJOS PORQUE YA NO HAY GARANTÍA EN EL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, NO ENTIENDO COMO LE VA A HACER EL SEGURO SOCIAL PARA REGULAR LAS HORAS DE TRABAJO PARA QUE INCIDAN EN LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR PUES NO EXISTE REFORMA A LA LEY DEL IMSS. **EL CONEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** AGREGA QUE MUY POSIBLEMENTE SOMOS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

EL ÚNICO ORGANISMO PUBLICO AUTÓNOMO QUE TRATÓ DE VISIBILIZAR ESTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** MANIFIESTA QUE QUIERE HACER ENTREGA DEL INFORME CIUDADANO “JUSTICIA YA” FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA, A 2 AÑOS DEL GOBIERNO DE LA ALTERNANCIA 2011- 2012, QUE ES UN RECuento QUE HICIERON VARIAS ORGANIZACIONES DEL COLECTIVO HUAXYACAC Y TAMBIÉN EN LO PARTICULAR, QUE ES EL INFORME ANUAL QUE SACA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES QUE LLEGA HASTA EL EXTREMO DEL FEMINICIDIO O ASESINATO. AUNQUE AYER EN ACTO PUBLICO SE ENTREGO ESTE INFORME, HACE UNA ENTREGA DE MANERA FORMAL A LA DEFENSORÍA, EN EL ANIMO DE QUE ESTEMOS MUY CONSCIENTES DE QUE LAS VIOLACIONES HACIA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE GENERO DESAFORTUNADAMENTE SIGUE CRECIENDO Y POR ESO ES IMPORTANTE HACER LA ENTREGA EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COMENTA QUE TUVO OPORTUNIDAD DE LEERLO AYER Y LE PARECE QUE LAS CIFRAS QUE SE MENCIONAN SON ESCANDALOSAS, SOLICITA UN PUNTO DE ACUERDO U OTRA DINÁMICA PARA TENER UN ACERCAMIENTO CON LAS ORGANIZACIONES YA QUE TRAEN VARIAS PROPUESTAS INCLUSO LEGISLATIVAS Y POR ESO VER COMO PODEMOS ESTABLECER SINERGIAS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** INVITA FORMALMENTE A TRAVÉS DE LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA, A LA ORGANIZACIÓN PARA INICIAR UN PROCESO DE ACERCAMIENTO QUE PERMITA AYUDAR A DIRECCIONAR ALGUNA DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS INTERNAS QUE ESTÁ TRABAJANDO ESTA DEFENSORÍA Y EN MATERIA LEGISLATIVA TAMBIÉN SUMARSE EN LOS CASOS MAS ESPECÍFICOS Y URGENTES PARA PREVENIR QUE SE SIGAN COMETIENDO DELITOS TAN GRAVES COMO LOS QUE SE MANIFIESTAN EN ESTE INFORME. DEJA PATENTE LA SOLICITUD DE QUE SE PUEDA ABRIR UN ESPACIO PARA DIALOGAR SOBRE ESTE TEMA. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** SALUDA ESTE OFRECIMIENTO Y COMENTA QUE VERA LA MANERA DE MOTIVAR ESTE ACERCAMIENTO CON LAS ORGANIZACIONES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE SI YA NO EXISTEN MAS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SIENDO LAS 11 HORAS CON 14 MINUTOS SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL DÍA DE HOY.

C. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA
CONSEJERO CIUDADANO

C. MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA
CONSEJERA CIUDADANA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL 22 DE ENERO DEL 2013.

C. PEDRO MATÍAS ARRAZOLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. SARA PILAR MÉNDEZ MORALES
CONSEJERA CIUDADANA

C. MARTA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA
CONSEJERA CIUDADANA

C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
CONSEJERO CIUDADANO.